669

1-

Asunción, Octubre 2 de 1905

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º- Nómbrase á los Señores José M. Ortellado y Manuel Gómez, Jefe de los Resguardos de Villa de San Pedro y Angostura, respectivamente, en reemplazo del Señor Clemente Piriovano que cesa y del Señor José León Gamarra que pasa á ocupar otro puesto.

Artº 2º- Nómbrase al Señor José León Gamarra, Jefe del Resguardo de San Antonio, en reemplazo del Señor Carlos A. Núñez, que cesa.

Artº 3º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Guerra

Gonzalez Navarro